

Fecha: 05-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: FRAN 6, 1 AL 8 / Compañía Minera Nevada SpA

Pág. : 49
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2763859

FOJAS 223 N°66
INSCRIPCION MANIFESTACION MINERA
FRAN 6, 1 AL 8
COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA
LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N°77-2026 DE FECHA 26.01.2026

ALTO DEL CARMEN, a veintiséis de enero del año dos mil veintiséis. - Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de manifestación minera denominada "FRAN 6, 1 AL 8", propiedad de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, que es del siguiente tenor: MATERIA: Manifestación minera . CODIGO: M 01 SOLICITANTE: COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA. R.U.T. : 85.306.000-3 EN LO PRINCIPAL: Manifestación en uso del derecho que indica; EN EL PRIMER OTROSI: Acompañá documentos; EN EL SEGUNDO OTROSI: Declaración que indica ; EN EL TERCER OTROSI: Acredita personería . S. J. L. GONZALO NIETO VALDÉS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 11.472.232-4, en representación, según se acreditará, de COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, Sociedad por acciones del giro de su denominación, chilena, R.U.T. 85.306.000-3, ambos con domicilio en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago , a US. digo: Mi representada es propietaria de la Concesión de Exploración minera denominada "TORO D 2" . La presentación del pedimento que origina esta Concesión de Exploración fue realizada ante el 1er. JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR, con fecha 12 de octubre de 2021.- La sentencia constitutiva de dicha concesión de exploración, de fecha 25 de enero de 2022, se encuentra inscrita a fojas 296 N° 87 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ALTO DEL CARMEN, correspondiente al año 2022. Conforme a lo señalado y a lo dispuesto en los artículos 41, 44 y 114 del Código de Minería, artículos 15 y 18 de su Reglamento, y en uso del derecho exclusivo que la Ley me otorga , vengo en manifestar para mi representada un yacimiento que contiene sustancias concesionables, ubicado dentro del terreno abarcado por la concesión de exploración mencionada, el que es abierto y sin cultivos.- Las coordenadas U.T.M. referidas al Elíptico Internacional 1924, Datum La Canoa 1956, Huso 19, del punto de interés son Norte 6.752.000,00 mts. y Este 401.200,00 mts. y se ubica en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, Región de ATACAMA.- El terreno manifestado, tendrá la forma de un rectángulo en el que los lados orientados de norte a sur U.T.M. medirán 200 metros, mientras que los lados orientados de este a oeste U.T.M. medirán 400 metros, abarcando de esta manera la superficie total de 8 hectáreas . Solicito a US. previa tramitación, se concedan a mi representada 8 pertenencias mineras de 1 hectáreas cada una, las que se denominará n "FRAN 6, 1 AL 8". POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, a US. PIDO: Tener por presentada por mi representada , la manifestación de las pertenencias "FRAN 6, 1 AL 8" , originada con el pedimento denominado "TORO D 2" , y ordenar la inscripción y publicación correspondientes y ordenar al Señor Secretario que certifique la fecha y hora de presentación de esta manifestación conforme lo señalado en el artículo 47 del Código de Minería . PRIMER OTROSI: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Código de Minería, vengo en acompañar los siguientes documentos: 1.- Copia autorizada, de la inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión de exploración "TORO D 2" , con todas sus anotaciones marginales y subinscripciones . 2.- Copia autorizada, de la inscripción del pedimento "TORO D 2" , que originó esta manifestación. 3- Certificado de Dominio Vigente de la concesión de exploración. A US PIDO: Tener los documentos indicados por acompañados. SEGUNDO OTROSI: Sírvase US. declarar que de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 del Código de Minería, deberá tenerse como fecha de presentación de esta manifestación, el 12 de octubre de 2021, que corresponde a la fecha de presentación del pedimento "TORO D 2" , que originó esta manifestación. TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar a COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA, consta de la escritura pública del 28 de septiembre de

CVE 2763859

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 05-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: FRAN 6, 1 AL 8 / Compañía Minera Nevada SpA

Pág. : 50
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.368

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

2018, OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES DE COMPAÑIA MINERA NEVADA SpA A NIETO VALDÉS, GONZALO Y OTROS, suscrita ante el Notario Público, María Soledad Santos Muñoz , titular de la Séptima Notaría de Santiago , cuya copia debidamente autorizada, se acompaña a esta presentación Hay Firma digital de don Gonzalo Nieto Valdes Fecha: 2025.12.12 12:13:34-03'00'.- Hay firma electrónica de doña Maureen Debla González García Secretario PJUD Veintitrés de enero de dos mil veintiséis 08:56 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: HRJEBRJDLXW.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitado JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-16-2026 CARATULADO : COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA/ CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 19:59:48 horas con fecha 08 de enero del 2026 y el mismo quedo anotado N° 15 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. Causa rol V-16-2026. Vallenar, 09 de enero del 2026.- Hay firma electrónica de don "Cristian Fernando Reinoso Ceriche Secretario PJUD Nueve de enero de dos mil veintiséis 12:38 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: PPXSBQPUBVC.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-16-2026 CARATULADO : COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA/ Vallenar, nueve de enero de dos mil veintiséis A lo principal: Inscribase y píquese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por la Sr. Secretario Subrogante. En cuanto a la resolución extráigase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los documentos. Al segundo otrosí: Téngase presente y en su oportunidad, déjese testimonio conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Minería. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada personería que invoca. ROL V-16-2026 En Vallenar, a nueve de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Cac.- Hay firma electrónica de doña "Mayra Jacqueline Monardes Gaspar Juez PJUD Nueve de enero de dos mil veintiséis 13:17 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: HCXVBQPQEVC.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos correspondiente al año 2026, bajo el número 66-2026.- Inscríbo en el Registro de Descubrimientos año 2026 del Conservador de Minas de Alto del Carmen a requerimiento de HECTOR VICENCIO, quien se excusó firmar. Autorizo en mi calidad de Conservador Titular - Felipe Andrés Velásquez Morales, Alto del Carmen. DOY FE.- Felipe Velásquez Morales Notario Y Conservador Titular Alto del Carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACIÓN MINERA FRAN 6, 1 AL 8 DE COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA otorgado el 26 de Enero de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 26 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 26.01.2026 15:06 Razón: Notario Publico Ubicación: Alto del Carmen. 123456798877 www.fojas.cl.

CVE 2763859

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl